

la inteligencia de que será uno de los grandes beneficios que puede merecer el País, y de que no deseo sino la paz, y la conciliacion: Pues le aseguro ingenuamente, que quantas providencias ha acordado la Junta General no han tenido otro objeto que el de reducir á aquella por algun medio á un partido, y composicion justa, y equitativa.

Me hago cargo de sus graves ocupaciones; pero tambien sé que asociado de dicho Señor Conde de Tepa, podrá sin mucho trabajo dar fin á estas discordias, y sobre todo no hay cosa que no allane el amor verdadero á su suelo nativo. En este supuesto desde ahora por lo que á mi toca las deixo enteramente en manos de ambos, prometiendome esta nueva prueba de su bondad.

Dios guarde á V. E. muchos años. Vizcaya, y Marzo, quatro de mil setecientos noventa y tres.
Don Juan Antonio de Letona, Diputado General =
Don Josef Joaquin de Loyzaga, Diputado General. =
 Por el M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya, su Secretario = *Manuel Francisco de Foruria*. =
 Excelentísimo Señor Don Diego de Gardoqui.

RESPUESTA.

Recibo con mucho gusto la estimada de V. Ss. de quatro del corriente en que se sirven encargarme que de acuerdo con el Señor Conde de Tepa me dedique como amigable componedor á zanjar las diferencias que reynan entre V. Ss. y la Noble Villa de Bilbao. Siento, que dicho Señor Conde se halle ausente, y no poder desde luego destinar los pocos instantes que tengo libres al desempeño de este encargo, que admito tanto mas gustoso quanto estoy viendo muy de cerca las funestas consecuencias.